RES - 2026 - 565 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/10/2026

VISTO:

El Expediente 2026-30344, a través del cual la Señora Decana de la Facultad, Magister Moira Yanina Carrio, eleva Proyecto de **Plan de Estudios** de la carrera de grado de **Contador Público**, elaborado en el marco del proceso de revisión y actualización curricular de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada, incorpora el trabajo desarrollado por la Comisión Central de Cambio Curricular en relación con la implementación del Sistema Argentino de Créditos Universitarios, así como la **Resolución CE N° 2001/26** del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que aprueba los estándares de segunda generación correspondientes a la carrera de grado de **Contador Público**;

Que el presente **Plan de Estudios** de la carrera de **Contador Público** surge como respuesta a la necesidad de actualizar la propuesta pedagógica vigente desde el año 2018 aprobada por **Resolución Nº 142-CS/2018**, que ha sido interpelada por los profundos cambios acaecidos en los últimos años y amerita una adaptación que acompañe la innovación educativa como la actualización de la normativa que regula la política educativa,

Que estas transformaciones encuentran respaldo institucional en las **Resoluciones ME 2598/2023** y **SE 556/2025**, que establecen lineamientos para la modernización curricular mediante la adopción del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y a través del "Proyecto institucional de integración de Créditos Académicos Universitarios para la Transformación Curricular de UNNE", (**RES 2025-290-CS**), se avanzó en la sensibilización de la comunidad académica para la adaptación de los planes de estudio al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios;

Que, en consecuencia, el **Plan de Estudios** propuesto surge del "equilibrio posible entre la innovación con la solidez formativa, la eficiencia con la calidad y el marco nacional con la autonomía institucional, posicionando a la carrera de

Contador Público ante los desafíos de este siglo XXI"; alineado con las políticas de desarrollo sostenible de la UNNE, promueve la formación de profesionales con una sólida formación técnica para interpretar y actuar en contextos complejos y cambiantes, un perfil profesional ético y transparente que, desde la gestión financiera, tributaria y organizacional, promueva prácticas inclusivas y soluciones sostenibles adaptadas a las particularidades económicas, sociales y culturales del Nordeste argentino, contribuyendo directamente al fortalecimiento de las organizaciones y al bienestar de la comunidad;

Que el **Plan de Estudios** presentado se ajusta en todo a las normas para la elaboración y presentación de los Planes de Estudios de nuevas carreras de grado, establecidas en la **RES 2026-239-CS** y su modificatoria **RES 2026-826-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 29-10-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el nuevo **Plan de Estudios** de la carrera de **Contador Público** correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, adecuado a los requerimientos establecidos en el Sistema Argentino de Créditos Universitarios, así como en la **Resolución CE N° 2001/26** del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que aprueba los estándares de segunda generación correspondientes a la carrera de grado de **Contador Público**, de acuerdo al detalle obrante en los Anexos que integran la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste para su correspondiente aprobación.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO I

I. Denominación de la carrera:

CONTADOR PÚBLICO

II. Denominación del título que otorga:

CONTADOR PÚBLICO - CONTADORA PÚBLICA

III. Componentes curriculares:

1. Objetivos institucionales:

El presente Plan de Estudios se inscribe en el marco definido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste y los instrumentos de planificación estratégica vigentes de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Económicas. También, adhiere al compromiso institucional de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), articulando la excelencia académica con la responsabilidad socioambiental.

En este sentido la Facultad de Ciencias Económicas declara como objetivos institucionales de la carrera de Contador Público:

- Garantizar una formación académica integral, ética e inclusiva, orientada a la excelencia profesional y fundamentada en el compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social de la comunidad.
- Promover procesos de enseñanza y de aprendizaje de alta calidad y trascendencia, articulando sólidamente los marcos teóricos con la práctica profesional a través de enfoques pedagógicos innovadores.
- Formar Contadores/as Públicos/as con alta solvencia técnica, ética y adaptabilidad, capacitados para desempeñarse en el ámbito público y privado —tanto de manera independiente como en relación de dependencia— en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Impulsar la actualización continua y la integración de las nuevas tecnologías en el ejercicio contable, económico e impositivo, preparando a los/as graduados/as para liderar los procesos de transformación digital del sector.
- Fomentar el pensamiento crítico, reflexivo y analítico, desarrollando la capacidad de innovación y resolución de problemas complejos en la toma de decisiones financieras, de control y de gestión de las organizaciones.

2. Fundamentación de la carrera:

El presente Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público surge como respuesta a la necesidad de actualizar la propuesta pedagógica vigente desde el año

2018 aprobada por Resolución CS-UNNE Nº 142/2018.

Dicha oferta académica ha sido interpelada por los profundos cambios acaecidos en los últimos años y amerita una adaptación que acompañe la innovación educativa como la actualización de la normativa que regula la política educativa.

Estas transformaciones encuentran respaldo institucional en las Resoluciones ME 2598/2023 y SE 556/2025, que establecen lineamientos para la modernización curricular mediante la adopción del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Además, a través del "Proyecto institucional de integración de Créditos Académicos Universitarios para la Transformación Curricular de UNNE", (Resolución N°290/2025 C.S.), se avanzó en la sensibilización de la comunidad académica para la adaptación de los planes de estudio al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios.

De esta manera, el presente plan de estudios surge del "equilibrio posible entre la innovación con la solidez formativa, la eficiencia con la calidad y el marco nacional con la autonomía institucional, posicionando a la Carrera de Contador Público ante los desafíos de este siglo XXI[1]" .

Además se encuentra alineado con las políticas de desarrollo sostenible de la UNNE, por lo que este plan de estudios concibe al/la Contador/a Público/a como un agente clave para la transformación económica y social del territorio. A través de la incorporación transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se promueve la formación de profesionales con una sólida formación técnica para interpretar y actuar en contextos complejos y cambiantes, un perfil profesional ético y transparente que, desde la gestión financiera, tributaria y organizacional, promueva prácticas inclusivas y soluciones sostenibles adaptadas a las particularidades económicas, sociales y culturales del Nordeste argentino, contribuyendo directamente al fortalecimiento de las organizaciones y al bienestar de la comunidad.

3. Modalidad de dictado de la oferta académica:

Carrera Presencial

4. Carga horaria total y Créditos total de la carrera:

Carga horaria total (CHT): Seis mil (6000)

Dicha carga horaria se compone de:

a) Total de horas de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes (HIP): Dos mil cuatrocientos cincuenta y siete (2.457).

b) Total de horas de trabajo autónomo (HTA) que el estudiante dedica, por fuera de las horas de interacción, para cumplir con las obligaciones académicas de cada actividad curricular: Tres mil quinientos cuarenta y tres (3.543)

[1] Consejo de Decanas y Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE). Nota de elevación al Consejo Interuniversitario Nacional de los estándares de acreditación de la carrera de contador público (29/06/2026)

Total de créditos de referencia del/la estudiante (CRE): Doscientos cuarenta (240).

Tabla 1: Carga horaria total de la carrera

	IP	TA	Total
Horas	**2.457**	**3.543**	**6.000**

Dado que la carrera de Contador Público pertenece al art. 43 de la Ley de Educación Superior se consideraron para esta distribución los mínimos y máximos establecidos por los estándares de la carrera, considerándose una excepción a los mínimos y máximos establecidos en la Resolución 239/26 CS en aquellos puntos que en su aplicación fueran incompatibles.

De acuerdo con las pautas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) dictadas en la Resolución 2001/2006, la carga horaria total de la carrera de Contador Público se estructura en horas de interacción pedagógica, distribuidas de forma equilibrada entre la formación básica y la formación profesional. El ciclo de formación básica concentra las horas destinadas a cimentar los núcleos teórico-conceptuales e instrumentales esenciales en áreas como Matemática, Economía, Administración y Fundamentos del Derecho. Por su parte, el ciclo de formación profesional absorbe la carga horaria de interacción directa orientada a la aplicación técnica, integradora y analítica, con foco en la Contabilidad y Auditoría, el Derecho Jurídico-Tributario y la Práctica Profesional Preprofesional, garantizando así una progresión pedagógica que articula la teoría conceptual con las competencias del ejercicio profesional.

Tabla 2: Carga horaria mínima para la carrera de Contador Público

Marco regulatorio	Resolución CE Nº 2001/26 CIN	
Carga horaria mínima	Horas totales(2)	Horas de práctica(1)
Formación básica	600	160
Formación profesional	1.700	540
Práctica profesional supervisada	100	100
Total	**2.400**	**800**

Notas. (1) Las horas de práctica están incluidas en las horas totales. (2) Las horas totales están destinadas a las actividades de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes. Las actividades curriculares deberán prever en sus planificaciones el tiempo estimado para el trabajo autónomo del estudiante.

5. Número total de unidades curriculares:

La carrera se compone de veintiocho (28) unidades curriculares.

Para obtener el título de contador público el estudiante deberá aprobar: veintisiete (27) asignaturas obligatorias y una (1) asignatura optativa seleccionada de un menú ofrecido institucionalmente.

6. Duración de la carrera en años:

Para la carrera de Contador Público se prevé una duración de ocho cuatrimestres, equivalentes a cuatro años académicos.

7. Identificación del nivel de la carrera:

La carrera se presenta como una Carrera de Grado Universitario.

8. Requisitos de ingreso a la carrera:

Los aspirantes a cursar la Carrera de Contador Público deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Universidad Nacional del Nordeste.

9. Campo profesional:

El objeto de la profesión del Contador Público es la "información" en diferentes formas.

La actividad del Contador Público puede ser desarrollada en forma independiente o en relación de dependencia y en organizaciones privadas como en el sector público.

En el marco de sus incumbencias profesionales, el Contador Público actúa como asesor, consultor, auditor, síndico, auxiliar de la justicia, analista y académico, como también en la conducción y gobierno de entidades.

10. Perfil del graduado:

El Contador Público egresado de la Universidad Nacional del Nordeste es un profesional que comprende la realidad (local, regional, nacional e internacional), en la que interviene con espíritu crítico, emprendedor e innovador. Actúa comprometido con los valores éticos, las necesidades de la comunidad y los desafíos del desarrollo regional sostenible promoviendo prácticas transparentes e inclusivas.

Posee una sólida formación técnica que le permite interpretar, analizar y actuar en contextos cambiantes y complejos, para contribuir al fortalecimiento de las organizaciones y al bienestar de la sociedad. Asimismo, comprende las particularidades productivas, económicas, sociales y culturales de la región del nordeste argentino y promueve acciones con impacto territorial.

Integra tecnologías y análisis de datos en su práctica profesional, adaptándose a los cambios del entorno mediante una actitud de aprendizaje continuo.

La carrera de Contador Público tenderá a formar un graduado con conocimientos, habilidades y aptitudes para:

1) Ejecutar las actividades profesionales reservadas a su profesión de acuerdo con la legislación vigente, entre las cuales se incluye:

a) Diseñar, dirigir, implementar y evaluar sistemas de información contable integrados al funcionamiento de la entidad;

c) Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, aseguramiento y control interno;

b) Generar, analizar, validar y comunicar información sobre el desempeño de la entidad en sus aspectos relevantes, para la toma de decisiones;

c) Liderar los servicios de auditoría, aseguramiento y control interno;

d) Dictaminar sobre información contable e impositiva destinada a terceros;

e) Actuar como síndico, perito, interventor o liquidador, según corresponda;

f) Asesorar sobre la aplicación de la legislación tributaria, laboral, societaria y de seguridad social, en los temas de su competencia.

2) Integrar equipos interdisciplinarios para:

a) Intervenir en el diseño, evaluación y mejora de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas;

b) Participar en la formulación y evaluación de proyectos;

c) Incorporar tecnologías que contribuyan a la gestión, el análisis y la comunicación de información integral (financiera y no financiera) para la toma de decisiones en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS);

d) Analizar problemáticas y oportunidades asociadas a las actividades económicas de la región del nordeste.

11. Actividades Profesionales Reservadas del título:

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la carrera de Contador Público está regulada por el Estado por ser de interés público. En consecuencia, el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades, establece con criterio restrictivo las actividades profesionales reservadas.

La Resolución del Ministerio de Educación Nº 3400 (B.O. 13/09/2017) aprueba la siguiente nómina de actividades profesionales reservadas para quienes hayan obtenido el título de Contador Público:

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.

2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.

3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.

4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

12. Estructura curricular:

La estructura curricular adoptada se organiza en: años académicos, ciclos de formación, unidades curriculares, y tipologías o formatos didácticos.

Dentro del Plan de Estudios, las unidades curriculares pueden ser de dos tipos:

a) Obligatorias: con contenidos definidos que los/as estudiantes deben incorporar.

b) Optativas: corresponden a aquellas asignaturas con opciones diferentes que los/as estudiantes deben seleccionar según sus preferencias e intereses.

Conforme a las sugerencias de los Acuerdos Plenarios N° 270 y 274 del CIN, la Universidad Nacional del Nordeste adopta el valor de UN (1) CRE en veinticinco (25) horas de trabajo total del estudiantado.

El trabajo total del estudiante, medido en CRE, se compone de dos dimensiones fundamentales:

a) Horas de Interacción Pedagógica (IP): corresponden a las horas de interacción directa entre docente y estudiantes. Ellas son: clases teóricas, talleres, prácticas supervisadas, tutorías y actividades en terreno en modalidad presencial y con el acompañamiento docente.

b) Horas de Trabajo Autónomo (TA): que refiere al tiempo que el estudiante dedica de manera independiente, sin mediación directa del equipo docente, para cumplir con los requerimientos académicos. Son actividades tales como el estudio personal, lectura, resolución de ejercicios, elaboración de trabajos prácticos, desarrollo de proyectos, preparación de exámenes e informes y escritura académica.

La suma de ambas dimensiones compone el tiempo total que un estudiante invierte para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

El plan de estudios cumple con la Carga Promedio Anual, que fija un valor promedio anual de sesenta (60) CRE, aunque cabe mencionar que esta carrera se encuentra incluida en el Artículo N° 43 de la Ley de Educación Superior, por lo tanto, su duración mínima se determina con arreglo a los estándares establecidos por acuerdos disciplinares.

De acuerdo con la duración en meses de la unidad curricular, la UNNE establece rangos que pueden combinarse para alcanzar los 60 CRE anuales.

En este sentido, las unidades curriculares del plan están organizadas en 6 y 9 CRE, que fueron establecidos según la duración y las características particulares de cada una.

Se pondera la distribución de IP y TA en cada unidad curricular asumiendo que las distintas unidades curriculares remiten a tipos de espacios curriculares con niveles variados de exigencia en cuanto al trabajo autónomo.

Por su parte, la UNNE considera un conjunto de categorías generales para ubicar las definiciones de las carreras. En este plan de estudio, se han definido las siguientes clasificaciones:

- UCT - A - Clases Teóricas magistrales y dialogadas.

  Cuerpo de saberes fundamentalmente conceptuales, seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos.

  Evaluación: parciales presenciales exposición de textos bibliográficos, finales orales individuales

Porcentajes aproximados: IP 28% / TA 72%

- UCT - B - Clases teórico -prácticas.

  Orientado por saberes conceptuales, casos o problemáticas que se presentan con el propósito de construir conocimiento colectivamente a partir de herramientas conceptuales y metodológicas específicas. Pueden desarrollarse en contexto áulico o real (curricularización de la extensión).

  Evaluación: producciones grupales, informe de resultados de producciones individuales o grupales.

  Porcentajes aproximados: IP 48% / TA 52%

- UCT - D2 - Actividades Profesionales Específicas en contexto real.

  Actividades profesionales de supervisión indirecta a través de otros actores sociales.

  Evaluación: observaciones del campo de otros actores sociales, informe parciales y finales de prácticas individuales

  Porcentajes aproximados: IP 60% / TA 40%.

En el marco del proceso de actualización curricular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, se propone adecuar las proporciones de interacción pedagógica (IP) y trabajo autónomo (TA) correspondientes a las tipologías de unidades curriculares A y B, estableciendo relaciones de 28/72 y 48/52, respectivamente.

Esta propuesta responde a la necesidad de establecer una distribución del tiempo académico que, además de facilitar su expresión en horas enteras, resulte coherente con las características de los espacios curriculares, las metodologías de enseñanza adoptadas y las actividades de aprendizaje previstas para los estudiantes.

13. Objetivos generales de aprendizaje del plan de estudios:

La enseñanza universitaria involucra distintas dimensiones que se ponen en juego para comprender la complejidad de una situación en la que se debe intervenir y que se refieren a: a) el saber–conocer, identificado con los fundamentos conceptuales de la disciplina, b) el saber–hacer, representativo de las habilidades requeridas para aplicar dichos conocimientos y, c) el saber–ser, referido al pensamiento crítico que permite – entre otras cosas– valorar, argumentar y debatir. Estas categorías encuentran a las “actividades didácticas” como nexos de intercomunicación sobre los que se asienta el aprendizaje y la experiencia de los estudiantes.

En el marco de las habilidades técnicas o conocimientos y experiencia específica acreditada en un área o temática en particular, se prepara al estudiante para el ejercicio de las actividades profesionales reservadas al título de contador público. Respecto de las habilidades personales de socialización, cooperación y comunicación, se invita al estudiante a: aprender de, y con sus compañeros de curso, entrenar la escucha activa, administrar el tiempo, participar e involucrarse en su aprendizaje y fortalecer su oratoria.

Por ello, al finalizar la formación propuesta por este plan de estudios los/as egresados/as serán capaces de:

a) Aplicar métodos, procedimientos y criterios contables y fiscales, conforme a la normativa vigente.

b) Desarrollar la reflexión crítica y comprensiva en la selección y aplicación del marco normativo para el ejercicio profesional del contador público.

c) Mejorar sus habilidades personales para integrar equipos de trabajo adaptándose a los cambios del entorno mediante una actitud de aprendizaje continuo, que le permita adaptarse a los contextos cambiantes.

14. Distribución del total de unidades curriculares según la estructura curricular adoptada:

Tabla 3: Estructura Curricular de la carrera de Contador Público

Materia	Año	UCT	CRE	Carga total (h)	Interacción pedagógica (h)	Trabajo autónomo (h)
101.Matematica Aplicada a las Ciencias Económicas	1	UCT - A	9	225	63	162
102.Fundamentos de Contabilidad	1	UCT - A	9	225	63	162
103.Economía Básica	1	UCT - A	6	150	42	108
104.Fundamentos de Administración	1	UCT - A	9	225	63	162
105.Fundamentos del Derecho	1	UCT - A	9	225	63	162
106.Introducción a la Estadística	1	UCT - A	9	225	63	162
107.Medición Contable	1	UCT - B	9	225	108	117
201.Microeconomía y Macroeconomía	2	UCT - A	9	225	63	162
202. Exposicion y Analisis de la Información Contable	2	UCT - B	9	225	108	117
203.Gestión de las Dinámicas Humanas	2	UCT - B	9	225	108	117
204.Sistemas de Información y Automatización de Procesos	2	UCT - B	9	225	108	117
205.Finanzas públicas	2	UCT - A	9	225	63	162
206.Sistemas de Información Contable	2	UCT - B	9	225	108	117
207.Derecho Contractual y Societario	2	UCT - A	6	150	42	108
301.Derecho Laboral	3	UCT - B	9	225	108	117
302.Información contable Proyectada, Social y Ambiental	3	UCT - B	9	225	108	117
303.Costos, Presupuestos y Control de Gestión	3	UCT - B	9	225	108	117
304.Tecnologías Aplicadas al Ejercicio Profesional Contable	3	UCT - B	9	225	108	117
305.Impuestos Indirectos y Derecho Tributario	3	UCT - B	9	225	108	117

Materia	Año	UCT	CRE	Carga total (h)	Interacción pedagógica (h)	Trabajo autónomo (h)
306.Derecho Concursal	3	UCT - B	9	225	108	117
307.Matemática Financiera	3	UCT - A	6	150	42	108
401.Gestión de entes en crisis y actuación profesional	4	UCT - B	9	225	108	117
402.Auditoría	4	UCT - B	9	225	108	117
403.Administración Financiera y Comportamiento Organizacional	4	UCT - A	9	225	63	162
404. Impuestos Directos y Procedimientos Tributarios	4	UCT - B	9	225	108	117
405.Contabilidad Gubernamental	4	UCT - B	9	225	108	117
406.Práctica Profesional Supervisada	4	UCT - D2	9	225	135	90
407.Optativa	4	UCT - B	6	150	72	78
TOTAL			240	6000	2457	3543

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo a la Resolución 2001/2006 CIN, la carga horaria total de la carrera de Contador Público se estructura en horas de interacción pedagógica, distribuidas de forma equilibrada entre la formación básica y la formación profesional. La asignación de las horas de interacción pedagógica a cada aspecto de la formación se realiza distinguiendo entre la carga teórica y las distintas modalidades de práctica. De este modo, la distribución horaria pondera de manera específica las Horas de Práctica de la Formación Básica (HPB) para el afianzamiento de competencias instrumentales y conceptuales, las Horas de Práctica de la Formación Profesional (HPP) destinadas a la resolución de casos, talleres y simulación de la gestión contable e impositiva, y las Horas de Práctica de la Práctica Profesional Supervisada (HPS), orientadas a la inserción directa en contextos reales del ejercicio profesional. En la Tabla 4 se detalla la estructura curricular y la distribución de la carga horaria correspondiente.

Tabla 4: Estructura Curricular de la carrera de Contador Público y distribución de carga de interacción pedagógica en función de la formación básica y profesional

Materia	Año	HIP	FB	FP	PPS	HPB	HPP	HPS
101. Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas	1	63	63			30		
102. Fundamentos de Contabilidad	1	63	63			30		
103. Economía Básica	1	42	42			20		
104. Fundamentos de Administración	1	63	63			30		
105. Fundamentos del Derecho	1	63	63			30		
106. Introducción a la Estadística	1	63	63			30		
107.Medición Contable	1	108		108			50	

Materia	Año	HIP	FB	FP	PPS	HPB	HPP	HPS
201. Microeconomía y Macroeconomía	2	63	63			30		
202. Exposición y Análisis de la Información Contable	2	108		108			50	
203.Gestión de las Dinámicas Humanas	2	108	108				50	
204. Sistemas de Información y Automatización de Procesos	2	108		108			50	
205. Finanzas públicas	2	63		63			30	
206. Sistemas de Información Contable	2	108		108			50	
207. Derecho Contractual y Societario	2	42	42			20		
301. Derecho Laboral	3	108		108			50	
302.Información contable Proyectada, Social y Ambiental	3	108		108			50	
303.Costos, Presupuestos y Control de Gestión	3	108		108			50	
304.Tecnologías aplicadas al Ejercicio Profesional Contable	3	108		108			50	
305.Impuestos Indirectos y Derecho Tributario	3	108		108			50	
306. Derecho Concursal	3	108		108			50	
307. Matemática Financiera	3	42	42			20		
401. Gestión de entes en crisis y actuación profesional	4	108		108			50	
402. Auditoría	4	108		108			50	
403.Administración Financiera y Comportamiento Organizacional	4	63	63			30		
404. Impuestos Directos y Procedimientos Tributarios	4	108		108			50	
405. Contabilidad Gubernamental	4	108		108			50	
406. Práctica Profesional Supervisada	4	135			135			100
407. Optativa	4	72		72			33	

15. Curricularización de experiencias de formación a nivel de plan de estudios

El presente plan de estudios integra las prácticas extensionistas como un componente formativo fundamental articulado con la docencia y la investigación, asignándole a la carrera una carga horaria conforme de acuerdo a reglamentaciones que la

unidad académica defina a nivel institucional, siguiendo los lineamientos de la universidad. La implementación de estas prácticas se llevará a cabo a través de modalidades flexibles y contextualizadas. De este modo, se garantiza que la formación del/la estudiante combine los contenidos académicos con el aprendizaje experiencial y el diálogo directo con las problemáticas de la comunidad.

En consonancia con lo establecido por la RES-2025-379-CS#UNNE y el Anexo VII de la RES-2026-239-CS#UNNE, se prevén los siguientes modos de distribución y modalidades de curricularización en la carrera:

- Modalidad Transversal al Plan de Estudios**:** Se prevé reconocer acciones de curricularización, que serán reconocidas considerando el sistema de créditos. Bajo esta modalidad, podrán acreditarse proyectos desarrollados en las asignaturas, en los departamentos o centros de la Facultad de Ciencias Económicas. Estas experiencias podrán estar enmarcadas en uno o más proyectos institucionales (intercátedras, intercarreras, interdepartamentales), los que podrán ser interdisciplinarios. En estos casos, los estudiantes podrán elegir libremente y acreditar de forma flexible, considerando las pautas normativas que fije la unidad académica.

- Modalidad por Asignaturas o Unidades Curriculares: cada asignatura de la carrera podrá considerar en su programa y planificación un espacio extensionista que posibilite el desarrollo de competencias particulares vinculadas con los contenidos disciplinares, lo que podrá realizarla de modo particular o articulado con otras unidades curriculares. Dicha inclusión en los programas será aprobada por el Consejo Directivo de la de la Facultad de Ciencias Económicas.

En cualquiera de los casos, se considerará como criterio general de reconocimiento y evaluación, la acreditación de la carga horaria considerando el sistema de créditos universitarios de la Universidad Nacional del Nordeste. Se certificará la participación efectiva del/la estudiante en el territorio y la evaluación asumirá un enfoque formativo, de proceso y reflexivo, a través de portafolios, informes formativos o diarios de campo entre otros, los que se explicitarán de manera detallada en los programas de las asignaturas o proyectos respectivos.

16. Presentación de cada unidad curricular:

101. Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Aplicar funciones, matrices, sistemas de ecuaciones, derivadas e integrales a la modelización de problemas. Utilizar sucesiones y series como base del cálculo financiero.

16.6. Contenidos mínimos: Herramientas matemáticas. Números reales. Funciones.

Vectores y matrices. Sistemas de ecuaciones lineales. Límites y continuidad. Derivada. Sucesiones y series. Extremos. Integrales.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica.

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

102.Fundamentos de Contabilidad

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Describir los hechos económicos que provocan variaciones patrimoniales y su impacto en la información contable. Enumerar las principales normas contables que se utilizan en la preparación de estados contables.
- Evocar situaciones controvertidas que tensionan los criterios éticos y de responsabilidad profesional.

16.6. Contenidos mínimos: Contabilidad patrimonial o financiera. Informes y estados contables de situación patrimonial, económica y financiera. Normas contables sobre reconocimiento, medición, valuación y exposición. Preparación y redacción de estados contables básicos. Ética y responsabilidad profesional. Resolución de dilemas éticos básicos en relación con la actividad profesional.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

103.Economía Básica

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 150, Horas de interacción pedagógica: 42 y Horas de trabajo Autónomo: 108 y créditos totales por espacio curricular: 6

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Definir los conceptos fundamentales para analizar los hechos y las instituciones de la realidad económica.

- Conocer los conceptos fundamentales para analizar los hechos y las instituciones de la realidad económica.
- Desarrollar la capacidad de abstracción y análisis para facilitar la solución de problemas económicos y la toma de decisiones en diversos contextos.
- Comprender las distintas teorías económicas y su vinculación con la actualidad.

16.6. Contenidos mínimos: Identificación de conceptos fundamentales de economía en análisis de situaciones organizacionales. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Los recursos, la tecnología, las instituciones, la población y los sistemas económicos.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 20

104.Fundamentos de Administración

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Identificar los componentes de la estructura organizacional, los sistemas administrativos y las pautas de gobierno corporativo en el marco de la gestión de las organizaciones.

16.6. Contenidos mínimos: Identificación de conceptos fundamentales de administración en análisis de situaciones organizacionales. Gestión de las organizaciones. Estructura organizacional. Sistemas administrativos. Gobierno corporativo. Tecnologías digitales para los sistemas de información contables y organizacionales. Diseño básico de sistemas administrativos.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

105. Fundamentos del Derecho

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Comprender los principales hechos y actos jurídicos y sus consecuencias.
- Conocer los aspectos esenciales del derecho administrativo.

16.6. Contenidos mínimos: Identificación de conceptos fundamentales de derecho en análisis de situaciones organizacionales. Personas. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Derecho privado. Estado y gobierno. Actos y contratos administrativos. Procedimientos administrativos.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

106.Introducción a la estadística

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Entender los conceptos y técnicas básicas del análisis y la modelización como herramientas para la resolución de problemas derivados de la gestión contable.

16.6. Contenidos mínimos: Fundamentos de Estadística y su aplicación al contexto socioeconómico y organizacional. Estadística descriptiva. Números índices. Elementos de probabilidad y distribuciones de probabilidad. Fundamentos de inferencia estadística. Análisis e interpretación de información estadística.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

107. Medición Contable

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Aplicar normas contables para la medición de los principales agrupamientos del patrimonio.

16.6. Contenidos mínimos: Preparación de estados contables o financieros para todo tipo de entes.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

201.Microeconomía y Macroeconomía

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Analizar las fuerzas que operan en el mercado. Interpretar la realidad macroeconómica nacional.

16.6. Contenidos mínimos: Teoría económica. Oferta y demanda. Grandes agregados y cuentas nacionales. Política económica. Producción y costos en el corto y largo plazo. Teoría de los mercados: competencia perfecta, monopolio y competencia imperfecta. Inflación: concepto y causas. Sector externo e integración económica internacional

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

202.Exposición y Análisis de la Información Contable

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Elaborar estados contables conforme a la normativa vigente. Analizar e interpretar estados contables.

16.6. Contenidos mínimos: Redacción y análisis de estados contables o financieros para todo tipo de entes y distintas etapas y circunstancias de la vida de los mismos.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

203.Gestión de las Dinámicas Humanas

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Fortalecer la gestión de los recursos humanos hacia el interior de las organizaciones.
- Alinear la gestión de las personas con la gestión del negocio

16.6. Contenidos mínimos: Gestión de dinámicas humanas en las organizaciones para la mejora del desempeño y la interacción.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

204.Sistemas de Información y Automatización de procesos

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Analizar alternativas para la gestión de la información.
- Valorar las medidas de seguridad en los sistemas informáticos y de comunicaciones.

16.6. Contenidos mínimos: Integración de tecnologías digitales a la gestión de las organizaciones.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

205.Finanzas públicas

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Comprender la incidencia de la actividad financiera del estado en los distintos sectores económicos.
- Identificar la estructura de recursos y gastos públicos.
- Reconocer las características fundamentales del presupuesto gubernamental.

16.6. Contenidos mínimos: Finanzas públicas. Multilateralidad y coparticipación. Marco institucional. El presupuesto público. Gastos públicos. Recursos públicos

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

206.Sistemas de Información Contable

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Diseñar sistemas de información contable integrados a los niveles de decisión de la organización.

16.6. Contenidos mínimos: Diseño de sistemas de información contable en todos sus segmentos (financiera, de gestión y costos). Gobernanza y seguridad de la información.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

207.Derecho Contractual y Societario

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 150, Horas de interacción pedagógica: 42 y Horas de trabajo Autónomo: 108 y créditos totales por espacio curricular: 6

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Reconocer las características particulares de los distintos tipos de contratos de colaboración empresaria y societarios.

16.6. Contenidos mínimos: Contratos. Regulación sobre sociedades y formatos de contratos asociativos. Órganos de gobierno y fiscalización.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 20

301.Derecho Laboral

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Liquidar remuneraciones, indemnizaciones, aportes y contribuciones derivados de la relación laboral según la normativa vigente.

16.6. Contenidos mínimos: Legislación laboral. Sistema de seguridad social.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

302.Información Contable Proyectada, Social y Ambiental

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Elaborar informes contables basados en criterios y estándares sobre ambiente, sociedad y gobierno corporativo. Preparar estados contables proyectados.

16.6. Contenidos mínimos: Contabilidad ambiental y social. Desarrollo sostenible. Confección e interpretación de informes contables en materia ambiental y social. Responsabilidad social. Cálculo de proyecciones y redacción de documentos escritos sobre la situación patrimonial, económica y financiera de todo tipo de entes.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

303.Costos, Presupuestos y Control de Gestión

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Generar información contable destinada a la gestión estratégica de la organización.

16.6. Contenidos mínimos: Contabilidad de gestión. Determinación de costos y elaboración de presupuestos para la gestión de todo tipo de entes. Sistemas de costos. Planificación y presupuestos.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

304.Tecnologías Aplicadas al Ejercicio Profesional Contable

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Evaluar la pertinencia y el impacto de la incorporación de herramientas tecnológicas en un proceso clave de su ejercicio profesional, mediante el análisis crítico de su eficiencia, seguridad y ética, para justificar formalmente su adopción o desestimación.

16.6. Contenidos mínimos: Integración de tecnologías digitales a los procesos propios del ejercicio profesional.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

305.Impuestos Indirectos y Derecho Tributario

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Aplicar las normas tributarias para la determinación de las obligaciones fiscales.

16.6. Contenidos mínimos: Derecho y procedimientos tributarios. Determinación y cálculo de cargas fiscales y de seguridad social para todo tipo de sujetos.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

306.Derecho Concursal

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Comprender las etapas del proceso concursal y de quiebra.
- Entender el alcance y características del ejercicio de la función de síndico.

16.6. Contenidos mínimos: Concursos y quiebras. Sindicatura. Procedimientos y normativa.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

307.Matemática financiera

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 150, Horas de interacción pedagógica: 42 y Horas de trabajo Autónomo: 108 y créditos totales por espacio curricular: 6

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Modelizar operaciones financieras utilizando conocimientos teóricos, habilidades prácticas y aplicaciones tecnológicas.

16.6. Contenidos mínimos: Cálculo financiero. Instrumentos financieros. Teoría del interés. Rentas. Amortizaciones.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 20

401.Gestión de entes en crisis y actuación profesional

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Conducir y supervisar los procesos técnico-legales propios de la sindicatura en concurso preventivo y quiebra.
- Dictaminar y elaborar informes vinculados a las funciones de la sindicatura.

16.6. Contenidos mínimos: Gestión de entes en crisis económica y financiera. Evaluación, diagnóstico y resolución de problemáticas vinculadas a la sindicatura societaria. Elaboración de planes y programas de gestión para la organización de la actividad económica y financiera de entidades en crisis y conducción de procesos de sindicatura concursal.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

402.Auditoría

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Validar la razonabilidad de la información contable y la suficiencia de los controles internos en contextos complejos.
- Emitir informes profesionales de aseguramiento. Valorar la función social que cumple el auditor.

16.6. Contenidos mínimos: Normas de auditoría. Procedimientos y etapas de los procesos de auditoría. Informes, dictámenes y certificaciones. Delitos económicos y financieros. Resolución de dilemas éticos propios del ejercicio profesional en contextos complejos.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

403.Administración Financiera y Comportamiento Organizacional

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 63 y Horas de trabajo Autónomo: 162 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Emplear técnicas para la toma de decisiones financieras fundamentales.
- Analizar el riesgo y la incertidumbre en las decisiones financieras.
- Explicar cómo el comportamiento organizacional influye en la ejecución de decisiones estratégicas.

16.6. Contenidos mínimos: Sistema financiero. Administración financiera. Comportamiento organizacional. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación y de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercado de capitales. Derivados financieros.

16.7. Ciclo de formación: Formación básica

16.8. Horas de formación práctica mínima: 30

404. Impuestos Directos y Procedimientos Tributarios

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Aplicar las normas tributarias para la determinación de las obligaciones fiscales.

16.6. Contenidos mínimos: Legislación impositiva. Determinación y cálculo de cargas fiscales y de seguridad social para todo tipo de sujetos. Tributación sobre el salario.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

405.Contabilidad Gubernamental

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 108 y Horas de trabajo Autónomo: 117 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular:

- Evaluar el cumplimiento del régimen de administración financiera y la eficacia de los sistemas de control interno y externo del sector público.
- Emitir informes profesionales de aseguramiento.

16.6. Contenidos mínimos: Régimen financiero del sector público. Sistema presupuestario. Contabilidad gubernamental. Planificación, elaboración y control de presupuestos gubernamentales. Sistemas de control del sector público. Control interno y externo. Diseño de planes, registros y ejecución de procesos de auditoría. Confección de informes sobre procesos de auditoría.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 50

406.Práctica profesional supervisada

16.1. Formato Curricular: Actividades Profesionales Específicas en contexto real

16.2. Carga horaria total: 225, Horas de interacción pedagógica: 135 y Horas de trabajo Autónomo: 90 y créditos totales por espacio curricular: 9

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Actuar con actitud crítica, independiente e innovadora en la resolución de situaciones verosímiles o reales.

16.6. Contenidos mínimos: Situaciones problemáticas y/o casos referidos a la práctica de alguna de las actividades profesionales reservadas.

16.7. Ciclo de formación: Práctica profesional supervisada

16.8. Horas de formación práctica mínima: 100

407.Optativa I

16.1. Formato Curricular: Asignatura

16.2. Carga horaria total: 150, Horas de interacción pedagógica: 72 y Horas de trabajo Autónomo: 78 y créditos totales por espacio curricular: 6

16.3. Duración de cursado: Cuatrimestre

16.4. Modo que adoptará la unidad curricular: Obligatoria

16.5. Objetivos generales de la unidad curricular: Fortalecer la preparación de los/as estudiantes para el ejercicio de las actividades profesionales.

16.6. Contenidos mínimos del menú de asignaturas optativas:

- Gestión de Empresas

  Contenidos mínimos. Áreas funcionales de la empresa: conceptos generales de recursos humanos Comercialización y producción. Planeamiento. Gobierno corporativo.

- Mercados de Capitales

  Contenidos Mínimos: Instituciones y organismos del mercado de capitales. Instrumentos del mercado de capitales. Teoría de la cartera de inversión. Administración del riesgo en los mercados de capitales.

- Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Económicas

  Contenidos mínimos. Conocimiento científico y conocimiento aplicado a las ciencias económicas. Identificación y formulación de problemas de ges-

tión; Fuentes primarias y secundarias; datos organizacionales y datos abiertos. Técnicas de recolección y análisis documental. Análisis de información cuantitativa y cualitativa. Interpretación de resultados y construcción de evidencia para la decisión.

- Formulación y Evaluación de Proyectos

  Contenidos mínimos. Formulación de proyectos de inversión y emprendimientos. Estudios de factibilidad. Formulación económico-financiera y construcción de flujos de fondos. Criterios de evaluación y análisis de riesgo. Evaluación social y ambiental. Plan de negocios. Gestión de proyectos.

16.7. Ciclo de formación: Formación profesional

16.8. Horas de formación práctica mínima: 34

17. Prácticas de enseñanzas que se adoptarán en la trayectoria de formación

Los criterios generales para la enseñanza de los aprendizajes son propuestas orientativas para el desarrollo de la actividad docente. Los integrantes de cada unidad curricular definirán las diversas metodologías de enseñanza y de aprendizaje para adecuarlas al perfil del graduado y a los objetivos del plan.

Se buscará superar gradualmente las modalidades de enseñanza sustentadas en un enfoque tradicional promoviendo aprendizajes significativos con modalidades variadas, como la inserción de estrategias y metodologías mediadas por la tecnología.

La teoría y la práctica son ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por ello, los criterios de intensidad de la formación práctica deberán contemplar este aspecto, de manera de evitar interpretaciones fragmentarias o reduccionistas de la práctica.

Se considerará desde el inicio de la carrera, los aportes que las distintas áreas curriculares realizan a la formación integral, relacionando constantemente la teoría y la práctica, ya sea que estén vinculados o no con la práctica profesional

El diseño de las actividades de aprendizaje posibilitará su transferencia al campo profesional, realizando un trabajo de análisis y reelaboración conceptual para una comprensión integral del rol del Contador Público.

El proceso de aprendizaje requiere que el docente implemente estrategias que posibiliten al/la estudiante desarrollar la capacidad de solucionar situaciones problemáticas, casos y otras estrategias similares, ya que de esta manera se tiende al logro de tres importantes objetivos:

- Generar un ambiente de aprendizaje en el que los docentes promuevan y privilegien la indagación abierta, el debate y la discusión, que trasciendan los contenidos desarrollados en cada espacio curricular posibilitando de ese modo, un proceso de construcción social del conocimiento.

- Comprometer activamente a los/as estudiantes como actores involucrados

y corresponsables en la solución de las situaciones planteadas.

- Propiciar espacios que potencien la capacidad del/la estudiante para resolver distintas situaciones prácticas, similares a las que enfrenta cuando está inserto en el mundo laboral.

Las prácticas de enseñanza posicionadas en este enfoque posibilitan una formación que resignifica los contenidos teóricos para su posterior aplicación profesional

Asimismo, se propone como espacios de enseñanza a las prácticas de investigación y de extensión. En el primero de los casos los/as estudiantes de la carrera tienen oportunidades de iniciarse en la investigación sumándose a un grupo de investigación vinculado con la carrera o bien, acceder a becas de investigación de pregrado que ofrece la Facultad y la Secretaría General de Ciencia y Técnica (UNNE). En lo que respecta al segundo caso, pueden participar en actividades de extensión y servicio solidario integrando proyectos de extensión acreditados en el Programa "Acción en Territorio" de la Universidad Nacional del Nordeste o participando en las actividades organizadas por la Facultad y la propia carrera.

18. Prácticas de Evaluación que se adoptarán en la trayectoria de formación

Las prácticas de evaluación en este plan de estudios se conciben como parte constitutiva de la tríada didáctica junto a la enseñanza y el aprendizaje, asumiendo de manera equilibrada una función pedagógica orientada a la formación continua y una función social vinculada con la acreditación y certificación de saberes. Desde un posicionamiento de evaluación situada, contextualizada y formativa, el sistema contempla de manera integrada el saber, el saber hacer y el saber ser. Este enfoque transparente y responsable promueve el pensamiento crítico y la autonomía a través de instancias formativas que incluyen la retroalimentación permanente, la autoevaluación y la co-evaluación entre pares como condiciones necesarias para un ejercicio profesional éticamente fundamentado.

Bajo esta concepción, los criterios generales de evaluación se estructuran en torno a la pertinencia conceptual, la integración teórico-práctica, el rigor analítico en el desarrollo de procedimientos propios de la carrera, las habilidades de comunicación técnico-científica y el compromiso colaborativo. La responsabilidad principal del diseño e implementación de estos dispositivos técnico-pedagógicos recae sobre los equipos docentes de cada espacio curricular, quienes articulan las actividades con el perfil del graduado e incorporan a los propios estudiantes como agentes activos en la valoración de sus procesos de aprendizaje.

Estas prácticas evaluativas se distribuyen estratégicamente a lo largo de la trayectoria académica en tres momentos clave que inician con una instancia diagnóstica para reconocer saberes previos, continúan mediante una evaluación formativa y constante durante el cursado para ofrecer una retroalimentación oportuna, y concluyen con instancias sumativas orientadas a la acreditación y calificación final de las asignaturas.

Para superar la mera reproducción de contenidos conceptuales, los instrumentos de evaluación se diversifican y adaptan en consonancia con la naturaleza pedagógica de los diferentes formatos de las unidades curriculares que se adoptan en la carrera.

Así, pueden preverse pruebas de desempeño situadas, guías de integración de contenidos y cuestionarios de transferencia enfocados en la resolución de problemas y el análisis conceptual, producciones técnico-académica con rúbricas específicas para la valoración de informes de avance, análisis de datos estadísticos o económicos y portafolios de evidencias, presentación oral y defensa de proyectos profesionales o de intervención situada entre otros. Las precisiones y el diseño pormenorizado de estas experiencias se desarrollarán en los programas de cada espacio curricular, en los que los y las responsables de las unidades curriculares, junto a sus equipos docentes, serán responsables del diseño, puesta en acción, evaluación y acreditación de los saberes evaluados.

19. Seguimiento y evaluación del plan o de los planes de estudios

Se prevé realizar el seguimiento y evaluación del plan de estudios durante su implementación, de manera de sistematizar información en forma periódica. Ello permitirá introducir los ajustes que se consideren necesarios.

Para realizar el seguimiento y evaluación del plan de estudios, este diseño curricular cuenta con una Subcomisión por carrera, dentro de la Comisión de Cambio Curricular de la Facultad, integrada por el/la Director/a de carrera, docentes y estudiantes, quienes evaluarán al final de cada cuatrimestre las planificaciones e informes que los docentes responsables de las asignaturas presentan en cada dictado. Asimismo, la Subcomisión por carrera contará con el acompañamiento del Equipo Técnico de la Comisión de Cambio Curricular. Esta estructura se enmarca en las normativas de la universidad respecto al seguimiento y evaluación permanente de los planes de estudios.

Esta información aportará evidencias del desarrollo de la carrera y del cumplimiento de los objetivos de formación. Se realizará un análisis, cuantitativo y cualitativo, que permita detectar dificultades y realizar intervenciones para la mejora del proceso de formación.

ANEXO II

20. Sistema de correlatividades

Tabla 5: Correlatividades de la carrera de Contador Público

Año	Denominación de la unidad curricular	Para cursar, se requiere tener regularizada	Para aprobar/promocionar se requiere tener aprobada:
1	101.Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas	------	------
1	102.Fundamentos de Contabilidad	------	------
1	103.Economía Básica	------	------
1	104.Fundamentos de Administración	------	------
1	105.Fundamentos del Derecho	------	------
1	106.Introducción a la estadística	------	------
1	107.Medición Contable	------	------
2	201.Microeconomía y Macroeconomía	Economía Básica	Economía Básica
2	202.Exposición y Análisis de la Información Contable	Fundamentos de Contabilidad	Fundamentos de Contabilidad
2	203.Gestión de las Dinámicas Humanas	Fundamentos de Administración	Fundamentos de Administración
2	204.Sistemas de Información y Automatización de Procesos	Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas	Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas
2	205.Finanzas públicas	Fundamentos del Derecho	Fundamentos del Derecho
2	206. Sistemas de Información Contable	Fundamentos de Contabilidad	Fundamentos de Contabilidad
2	207.Derecho Contractual y Societario	Fundamentos del Derecho	Fundamentos del Derecho
3	301. Derecho laboral	Fundamentos del Derecho	Fundamentos del Derecho
3	302. Información contable Proyectada, Social y Ambiental	Exposición y Análisis de la Información Contable	Exposición y Análisis de la Información Contable
3	303.Costos, Presupuestos y Control de Gestión	Medición Contable	Fundamentos de Contabilidad
3	304.Tecnologías aplicadas al Ejercicio de la Profesión Contable	Sistemas de Información y Automatización de Procesos	Sistemas de Información y Automatización de Procesos
3	305.Impuestos Indirectos y Derecho Tributario	Fundamentos del Derecho	Fundamentos del Derecho
3	306.Derecho concursal	Fundamentos del Derecho Derecho Contractual y Societario	Fundamentos del Derecho Derecho Contractual y Societario
3	307.Matemática financiera	Matemática aplicada a las Ciencias Económicas	Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas

Año	Denominación de la unidad curricular	Para cursar, se requiere tener regularizada	Para aprobar/promocionar se requiere tener aprobada:
4	401.Gestión de Entes en Crisis y actuación profesional	Derecho Concursal	Derecho Concursal
4	402. Auditoría	Sistemas de Información Contable	Sistemas de Información Contable
4	403.Administración Financiera y Comportamiento Organizacional	Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas Fundamentos de Administración Matemática financiera	Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas Fundamentos de Administración Matemática financiera
4	404.Impuestos Directos y Procedimientos Tributarios	Finanzas públicas	Finanzas públicas
4	405.Contabilidad gubernamental	Fundamentos de Contabilidad Sistemas de Información Contable Finanzas públicas	Fundamentos de Contabilidad Sistemas de Información Contable finanzas públicas
4	406.Práctica profesional supervisada	El 80% de las siguientes asignaturas: Exposición y Análisis de la Información Contable, Sistemas de Información Contable, Costos, Presupuestos y Control de Gestión, Impuestos Indirectos y Derecho Tributario y Derecho laboral	El 80% de las siguientes asignaturas: Exposición y Análisis de la Información Contable, Sistemas de Información Contable, Costos, Presupuestos y Control de Gestión, Impuestos Indirectos y Derecho Tributario y Derecho laboral
4	407.Optativa I: Formulación y Evaluación de Proyectos	Matemática financiera Costos, Presupuestos y Control de Gestión	Matemática financiera Costos, Presupuestos y Control de Gestión
44	407.Optativa I: Gestión de Empresas	Fundamentos de Administración Sistemas de Información Contable Costos, Presupuestos y Control de Gestión	Fundamentos de Administración Sistemas de Información Contable Costos, Presupuestos y Control de Gestión
4	407.Optativa I: Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Económicas	Introducción a la estadística Fundamentos de Contabilidad Sistemas de Información Contable	Introducción a la estadística Fundamentos de Contabilidad Sistemas de Información Contable
4	407.Optativa I: Mercado de capitales	Introducción a la estadística Matemática financiera Exposición y Análisis de la Información Contable	Introducción a la estadística Matemática financiera Exposición y Análisis de la Información Contable

ANEXO III

21. Régimen de articulación y caducidad de los planes de estudios

A los fines de asegurar la continuidad de los trayectos formativos, optimizar la carga curricular de los estudiantes y facilitar una rápida adopción de la nueva estructura de la carrera, se establece el régimen de articulación, equivalencias, transición y caducidad entre el Plan de Estudios de Contador Público 2018 y el Plan de Estudios de Contador Público 2026.

a. Régimen de equivalencia con el plan de Contador Público 2018

Una vez iniciada la implementación del Plan de Contador Público 2026, se propiciará y facilitará la migración de los estudiantes del Plan 2018 hacia la nueva propuesta curricular. A tal fin, la Tabla 7 establece la nómina de equivalencias directas para el reconocimiento automático de asignaturas (aprobadas o regularizadas) del Plan 2018 al Plan 2026.

b. Fechas de caducidad del plan anterior

El año en que se habilite la inscripción para el Plan de Contador Público 2026 se deshabilitará la inscripción para el plan de Contador Público 2018.

Transcurridos seis (6) años desde el inicio de la implementación del Plan 2026, se declarará el cierre definitivo del Plan 2018, lo que implicará la imposibilidad de realizar cualquier actividad académica inherente a dicho plan. Cumplido este plazo, los/as estudiantes no graduados/as deberán inscribirse obligatoriamente en el Plan 2026. El reconocimiento de materias se realizará conforme a la tabla de equivalencias o, en su defecto, mediante evaluación individual de la Comisión de Carrera si hubieran transcurrido plazos de caducidad sobre los contenidos de los programas.

c. Plan de implementación de Contador Público 2026

Con el objetivo de evitar el cursado de asignaturas del plan anterior que resulten excedentarias o discontinuadas en la nueva estructura curricular, se establece un esquema de implementación acelerada en cuatro etapas consecutivas.

El primer año de la implementación del nuevo plan, será el último de cursado de primer año del plan 2018.

Tabla 6: Implementación del Plan 2026

Año	Plan 2026	Plan 2018
2027	1° año	2° a 5° año
2028	2° año	3° a 5° año
2029	3° año	4° a 5° año
2030	4° año	5° año

d. Plan de transición entre planes

Mesas de Examen Final: Las asignaturas regularizadas en el Plan 2018 hasta el ciclo lectivo 2030 inclusive podrán ser rendidas en mesas de examen final del Plan 2018 mientras la regularidad permanezca vigente según el régimen vigente.

Recursado e Inserción: Los estudiantes que deban recursar asignaturas discontinuadas del Plan 2018 o que prefieran no rendir en dicho plan, se incorporarán directamente al Plan 2026 en el año académico que les corresponda según la Tabla de Equivalencias (Tabla 7).

Tabla 7: Equivalencias del Plan 2018 al Plan 2026

Plan de estudios 2026	Plan de estudios 2018	Tipo de equivalencia
101.Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas	Álgebra y Geometría Analítica Cálculo Diferencial e Integral	Completa Completa
102.Introducción a la Contabilidad	Fundamentos de Contabilidad	Completa
103.Economía Básica	Fundamentos de Economía	Completa
104.Fundamentos de Administración	Fundamentos de Administración Sistemas Administrativos	Completa Completa
105.Fundamentos del Derecho	Fundamentos de Derecho Civil y Comercial Derecho Público	Completa Completa
106.Introducción a la estadística	Introducción a la Estadística	Completa
107.Medición Contable	Medición Contable	Completa
201.Microeconomía y Macroeconomía	Microeconomía Básica Macroeconomía Básica	Completa Completa
202.Exposición y Análisis de la Información Contable	Exposición y Análisis de la Información Contable	Completa
203.Gestión de las Dinámicas Humanas	------	------
204.Sistemas de información y automatización de procesos	Informática Aplicada	Completa
205.Finanzas públicas	Finanzas Públicas	Completa
206.Sistemas de Información Contable	Sistemas Contables	Completa
207.Derecho Contractual y Societario	Derecho Societario y Concursal Derecho de Contratos y Títulos Valores	Completa Completa
301.Derecho laboral	Derecho del Trabajo	Completa
302. Información Contable Proyectada Social y Ambiental	Seminario de Contabilidad Social y Ambiental	Parcial
303.Costos, Presupuestos y Control de Gestión	Teoría y Contabilidad de Costos	Completa
304.Tecnologías aplicadas al Ejercicio Profesional Contable	------	------
305.Impuestos Indirectos y Derechos Tributarios	Impuestos Indirectos y Derechos Tributarios	Completa
306.Derecho concursal	Derecho Societario y Concursal	Completa

Plan de estudios 2026	Plan de estudios 2018	Tipo de equivalencia
307.Matemática financiera	Matemática Financiera	Completa
401.Gestión de Crisis y actuación profesional	Práctica Profesional Supervisada I: Laboral, Judicial y Societaria	Parcial
402.Auditoría	Auditoría	Completa
403.Administración Financiera y Comportamiento Organizacional	Administración Financiera	Parcial
404.Impuestos Directos y Procedimientos Tributarios	Impuestos Directos y Procedimientos Tributarios	Completa
405.Contabilidad gubernamental	Contabilidad Pública	Completa
406.Práctica profesional supervisada	Práctica Profesional Supervisada II: Contable e Impositiva y Laboral	Completa
407.Optativa I: Formulación y Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos	Completa
407.Optativa I: Gestión de Empresas	Gestión de Empresas	Completa
407.Optativa I: Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Económicas	Metodología de la Investigación	Completa
407.Optativa I: Mercado de Capitales	----------	------

ANEXO IV

22. Formato Síntesis de presentación del plan de estudios

Tabla 8: Síntesis Plan de Estudios Contador Público

N°	ASIGNATURA	RÉGIMEN	TIPO	CRE			MODALIDAD	OBSERVACIONES
				Horas IP	Horas TA	TOTAL CRE		
1 ° AÑO								
101	Matemática aplicada a las Ciencias Económicas	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
102	Fundamentos de Contabilidad	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
103	Economía Básica	Cuatrimestral	UCT - A	42	108	6	Presencial	
104	Fundamentos de Administración	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
105	Fundamentos del Derecho	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
106	Introducción a la Estadística	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
107	Medición Contable	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
Total 1° año						**60**		
2° AÑO								
201	Microeconomía y Macroeconomía	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
202	Exposición y Análisis de la Información Contable	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
203	Gestión de las Dinámicas Humanas	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
204	Sistemas de Información y automatización de procesos	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
205	Finanzas públicas	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
206	Sistemas de Información Contable	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	

N°	ASIGNATURA	RÉGIMEN	TIPO	CRE			MODALIDAD	OBSERVACIONES
				Horas IP	Horas TA	TOTAL CRE		
207	Derecho Contractual y Societario	Cuatrimestral	UCT - A	42	108	6	Presencial	
Total 2° año 60								
3° AÑO								
301	Derecho Laboral	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
302	Información Contable y proyectada, social y ambiental	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
303	Costos, Presupuestos y Control de Gestión	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
304	Tecnologías Aplicadas al Ejercicios Profesional Contable	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
305	Impuestos Indirectos y Derecho Tributario	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
306	Derecho Concursal	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
307	Matemática Financiera	Cuatrimestral	UCT - A	42	108	6	Presencial	
Total 3° año 60								
4° AÑO								
401	Gestión de Entes en Crisis y actuación profesional	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
402	Auditoría	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
403	Administración Financiera y Comportamiento Organizacional	Cuatrimestral	UCT - A	63	162	9	Presencial	
404	Impuestos Directos y Procedimientos Tributarios	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	
405	Contabilidad Gubernamental	Cuatrimestral	UCT - B	108	117	9	Presencial	

N°	ASIGNATURA	RÉGIMEN	TIPO	CRE			MODALIDAD	OBSERVACIO-NES
				Horas IP	Horas TA	TOTAL CRE		
406	Práctica Profesio-nal Supervisada	Cuatrimestral	UCT - D2	135	90	9	Presencial	
407	Optativa 3	Cuatrimestral	UCT - B	72	78	6	Presencial	
Total 4° año 60								
CARGA HORARIA / CRÉDITOS				**2457**	**3543**	**240**		
CARGA HORARIA / CRÉDITOS TOTAL				**6000**		**240**		

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 05/11/2026 20:09:04
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: guarani
Fecha: 06/11/2026 07:19:45
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 06/11/2026 10:58:30
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ